

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener de inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir, para que levante Acta de la Junta la presencia de Notario.

Bilbao, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Orrantía González.—35.612.

LASER XAPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Joaquín Ruyra, número 12 Bajos, 08918 Badalona, el miércoles 5 de julio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de celebración de la Junta.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de celebración de la Junta.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Séptimo.—Presentación y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad y del informe sobre las operaciones liquidatorias.

Octavo.—Reparto del haber social (si lo hubiere) resultado del proceso de liquidación según el proyecto aprobado de división del mismo entre los socios.

Noveno.—Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Badalona, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ayneto Sánchez.—31.508.

LA TAMBOCHA, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 17/06, dimanante de los autos 725/04, a instancia de Alejandro Terrón Terrón contra La Tambocha, S. L., en la que, con fecha 4 de mayo de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada La Tambocha, S. L., con C.I.F. B-91139568, en situación de insolvencia por importe de 2.899,21 euros de principal, más la

cantidad de 579,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Concepción Lloréns Gómez de las Cortinas.—31.824.

LAYACHI JEBARI BAKKAR

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 73-06 a instancia de Layachi Jebari Bakkar, contra Bloodstar Serveix, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 26-01-2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.321,52 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 432,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—31.164.

LAYONS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 108/2006, dimanante de autos número 98/05, a instancia de Luisa Contreras Fernández contra Layons Motor, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 4-5-07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Layons Motor, Sociedad Limitada, con CIF número B91205948, en situación de insolvencia por importe de 5.619,39 euros de principal, más la cantidad de 1.123,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.818.

LEGARTE, S. A.

Junta General Extraordinaria y Universal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía «Legarte, Sociedad Anónima» de fecha 10 de mayo de 2007, acordó su disolución y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	300.500
Total activo	300.500
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.500
Total pasivo	300.500

Basauri (Vizcaya), 10 de mayo de 2007.—Don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay, Liquidador Único.—31.570.

LE PETIT PARIS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas el día 28 de junio de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, en la calle Cristóbal Bordiú, 19-21 de Madrid y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Peña Grau.—35.379.

LIDDIARD, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANNELLI GIUSTIU, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las sociedades Liddiard, Sociedad Limitada y Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 16 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Liddiard, Sociedad Limitada, de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 10 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 10 de mayo de 2007. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Administrador de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, Alfredo Mannelli. Administradores solidarios de Liddiard, Sociedad Limitada, Alfredo Mannelli y Joaquín Tugás Ortuño.—32.701. y 3.ª 25-5-2007

LIGNITOS DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, mediante la presente, con la intervención del Letrado asesor y en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, procede a convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, plaza de Castilla, n.º 3, 13.ª, Madrid, el día 26 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, o el día 27 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el orden del día que a continuación se expresa:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades en el Administrador único para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión, que se someten a aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos sociales.

Se advierte a los efectos oportunos, que con toda probabilidad, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Administrador único, Alejandro Rabanal González.—35.546.

LLAVANERES PRIVE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1055/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de M.º José Ruiz Peña, contra la ejecutada Llavanes Prive, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2007, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20.709,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—31.022.

LLODILU, S. A.**(Sociedad absorbente)****RIBERA DE GUADALMINA SIGLO XXI, S. L. U.****(Sociedad absorbida)****ENTRADA A LA MINA, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 21 de mayo de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Ribera de Guadalmina Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Entrada a la Mina, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Llodilu, Sociedad Anónima».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las sociedades Ribera de Guadalmina Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Entrada a la Mina, Sociedad Limitada Unipersonal, y Llodilu, Sociedad Anónima, Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—34.772.

2.ª 25-5-2007

LLOSAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el estudio del Notario don Juan Antonio Martín Carvajal, sito en el edificio San Jaime, vía Emilio Ortuño, 14, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006. Aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el art. 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, a partir de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Benidorm, 22 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Roc Fuster Llorca.—35.412.

LÓGICA PROGRAMABLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, MARÍA VICTORIA COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, JOSÉ COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, FERNANDO COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, JACOBO COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, FELIPE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, COVADONGA COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO, ALBERTO LAGO GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS GARCÍA LÓPEZ, ALBERTO LAGO GARCÍA, JESÚS RAÚL LAGO GARCÍA, BLANCA MARÍA LAGO GARCÍA, FERNANDO LAGO GARCÍA (Cesionarios)

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 15 de mayo de 2007, la Junta general de socios de la sociedad Lógica Programable, Sociedad Limitada, decidió la disolución y liquidación de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a sus socios en proporción a su participación en el capital social, quienes tomaron conocimiento de la disolución y liquidación, y aceptaron la referida cesión en dicha Junta general. Se informa a los acreedores de la Sociedad cedente y de los socios cesionarios nombrados más arriba, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Liquidador de Lógica Programable, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—35.768.

LORA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Complemento de convocatoria de la Junta general ordinaria*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista

que representa más del 5 por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 14 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, 15 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del orden del día ya publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 16 de abril de 2007, los siguientes:

Décimo.—Sustitución, en su caso, de la sociedad gestora.

Undécimo.—Traslado, en su caso, del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Como ya se hizo constar en la convocatoria publicada de la Junta, se reitera en este complemento a la misma que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Salvado Puig.—35.644.

LOS REGINAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador solidario de la sociedad se convoca Junta ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Pedreña (Marina de Cudeyo), en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marina de Cudeyo, 9 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, D. Rafael Bedia Ocejo.—31.685.

LUMARCA, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

La entidad Lumarca Sociedad Limitada convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Málaga, Alameda de Colón número 34, planta 11, puerta 2, el 29 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y el 30 de junio de 2007 en segunda a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balances y Cuentas de pérdidas y ganancias 2006.

Segundo.—Aprobación de Cuentas Anuales.

Málaga, 7 de mayo de 2007.—Francisco de la Plaza Otaola, Administrador.—31.887.

LUZMELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Jara, n.º 31-5.º de Cartagena, el día 29 de junio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la